



Autoritat Portuària de Balears

REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2019

ASISTENTES:

D. JOAN GUAL DE TORRELLA GUASP

Presidente

D. JUAN CARLOS PLAZA PLAZA

Director de la Autoridad Portuaria de Balears

D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL

Capitán Marítimo

D^a DOLORES RIPOLL MARTÍNEZ DE BEDOYA

En calidad de Abogado del Estado

D. JOSÉ LLORCA ORTEGA

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

D. JOSÉ LUIS ROSES FERRER

En representación de la Administración General del Estado

D. MARC PONS I PONS

En representación del Govern de les Illes Balears

D^a M^a ANTÒNIA TRUYOLS MARTÍ

En representación del Govern de les Illes Balears

D. JOSÉ HILA VARGAS

En representación del Ayuntamiento de Palma

D. ANTONI MIR LLABRÉS

En representación del Consell de Mallorca

D. HÉCTOR PONS RIUDAVETS

En representación del Consell Insular de Menorca

D. JAUME FERRER RIBAS

En representación del Consell Insular de Formentera

D^a CARMEN PLANAS PALOU

En representación de la Confederació d'Associació Empresarials de Balears

D. ANTONI MERCANT MORATÓ

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

D. MIGUEL PUIGSERVER LLOBERAS

En representación de APEAM. Vicepresidente

D. MIGUEL CAPÓ PARRILLA

En representación de U.G.T.

D^a MARÍA ANTONIA GINARD MOLL

Secretaria

Excusan su asistencia **D. RAFAEL RUIZ GONZALEZ**, en representación del Consell Insular de Eivissa (delega su voto en el Presidente), **D. JOSEP MALLOL VICENS**, en representación del Govern de les Illes Balears, y **D^a PILAR COSTA SERRA**, en representación del Govern de les Illes Balears (delega su voto en el Presidente)

En la reunión del Consejo de Administración de 27 de febrero de 2019, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:



Propuesta de ampliación del objeto de la concesión para la gestión de puestos de amarre de embarcaciones en la Ribera Norte del Puerto de Mahón, cuyo concesionario es la entidad “Marina Deportiva de Menorca, S. L.” (de referencia GSP-149).

Se propone aprobar la no autorización de la modificación de la concesión para la ‘Gestión de puestos de amarre en la Ribera Norte del Puerto de Maó’ (E.M. 261.2), consistente en la modificación del objeto de la concesión, incorporando el comercio de efectos náuticos y otros usos recreativos relacionados con la restauración, en la instalación denominada ‘Caseta Venecia’ y que se encuentra incluida en el ámbito espacial de la concesión.

Acuerdo adoptado por mayoría.

Propuesta de inicio de la tramitación de la autorización para la firma del convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y el Consell Insular de Menorca para la gestión y financiación de la mejora y explotación de la carretera ME-3 vial Cos Nou, y de su conexión con otros viales en la zona de servicio del puerto de Maó.

Se propone aprobar el inicio de la tramitación para la obtención de la autorización para la suscripción del Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y el Consell Insular de Menorca para la gestión y financiación de la mejora y explotación de la carretera ME-3 vial Cos Nou y la notificación de la resolución adoptada al Consell Insular de Menorca.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aprobación del Reglamento de Explotación y Policía de la concesión para la explotación de un edificio para aparcamientos, locales y despachos, situado en la Calzada de Poniente del Puerto de La Savina (Formentera), de referencia EM-672 / GSP-145, gestionada, como concesionario, por la entidad “SOVALGARAY MARÍTIMA, S. L.”, a quien se otorgó esta concesión, según resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares de fecha 20.09.2012.

Se propone aprobar el Reglamento de Explotación y Policía del ‘Concurso público de explotación de un edificio para aparcamiento, locales y despachos, situados en la Calzada de Poniente del Puerto de La Savina’.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de ejecución de la Sentencia 00153/2017, de 31.03.2017, del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears, en relación a la anulación de la resolución de 22.01.2015 del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, por la que se aprobaron los Pliegos que rigen el concurso público para el otorgamiento de la concesión para la gestión de puestos de amarre en la Dársena del antiguo Polígono Naval, en el Puerto de Alcudia (de referencia EM-720) y se inició el procedimiento para el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa.

Se propone aprobar la declaración de la anulabilidad de la resolución de la Autoridad Portuaria de 22 de enero de 2015, publicada en el BOE de febrero siguiente, por la que se anunciaba el concurso público para la gestión de puestos de amarre en la dársena del antiguo polígono naval del puerto de Alcudia, así como de todos los actos derivados de la convocatoria del concurso. También se propone aprobar las condiciones para el otorgamiento de una concesión administrativa por un plazo de 25 años, de los terrenos ocupados por la antigua piscina de GESA y su zona verde, y una concesión por un plazo de 20 años, en la zona de servicio del Puerto y que limita al noreste con la Avenida Ingeniero Gabriel Roca y el espejo de agua asociado. Notificándose la resolución al Ayuntamiento de Alcudia y al Tribunal Superior de Justicia en Illes Balears y a la empresa que fue elegida como la que presentó la oferta más ventajosa a dicho concurso.

Acuerdo adoptado por mayoría.



Autoritat Portuària de Balears

Propuesta de resolución de la solicitud, instada por la entidad concesionaria “La Lonja Marina Charter, S. L.” y presentada en fecha 19.04.2018, de prórroga del plazo de la concesión de la instalación náutica de gestión de puestos de amarre para embarcaciones de alquiler, en el Muelle de la Lonja del Puerto de Palma (de referencia EM-420 / GSP-124), otorgada por resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de fecha 15.03.2010.

Se propone aprobar la autorización de la modificación por prórroga del plazo de la concesión para la ‘Gestión de puestos de amarre para embarcaciones de alquiler en el Muelle de la Lonja del Puerto de Palma (GSP-124)’, cuyo titular es la Lonja Marina Charter, S.L., manteniendo las condiciones en que se otorga el título original adaptadas a la legislación vigente, e incorporando las condiciones que sustituirán a las anteriores en todo aquello en que las contravenga.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aprobación del Convenio, a suscribir entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Autoridad Portuaria de Baleares, para la ocupación de una parcela (de referencia 2.3.05 en el vigente Plan Especial del Puerto de Palma) de dominio público en la zona del Moll Vell del Puerto de Palma de Mallorca, para la construcción y la utilización de la sede del Sistema de Observación y Predicción Costero de les Illes Balears (SOCIB), y delegación en el Presidente de esta Autoridad Portuaria de Baleares para la suscripción de dicho Convenio.

Se propone aprobar la propuesta de Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), para la ocupación de una parcela (2.3.05) de dominio público en la zona del Moll Vell del Puerto de Palma de Mallorca para la construcción de la sede del Sistema de Observación y Predicción Costero de las Illes Balears’. Delegando en el Presidente la introducción de aquellas modificaciones formales, no substanciales, que en su caso se consideren necesarias para su firma y facultarlo para la firma del Convenio definitivo.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de autorización de la permuta y desafectación de unas defensas entre la Autoridad Portuaria de Baleares y Ports de les Illes Balears.

Se propone aprobar la autorización de la permuta de 11 defensas de caucho cilíndricas, con las siguientes dimensiones: 1,50 m de longitud, diámetro exterior 1,15 m y diámetro interior 0,60 propiedad de la Autoridad Portuaria de Baleares con 7 defensas de escudo tipo SC-800-H de calidad A, de dimensiones 900x450 mm y de 2 m de longitud propiedad de Ports de les Illes Balears, de acuerdo con las condiciones que figuran en el documento anexo. Desafectar los bienes del uso portuario al que estaban adscritos por la Autoridad Portuaria de Baleares y facultar al Presidente para la firma del condicionado anexo a la propuesta, acordando la permuta de dichos bienes.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Expedientes sancionadores

ACUERDO DE INICIACIÓN.- Se inicia procedimiento sancionador en los siguientes expedientes:

Relación P 163(A): 155
Relación P 163(O): 10
Relación I F 163(A): 34
Relación I F 163 (O): 8
Relación MAH 163(A): 11
Relación MAH 163(O): 2



Autoritat Portuària de Balears

ACUERDO DE RESOLUCIÓN.- Se imponen sanciones a los infractores, en las cuantías, condiciones y ofrecimientos de recursos que se especifican en cada uno de los expedientes sancionadores, y que son los siguientes:

Relación P 163(A): 244
Relación P 163(O): 13
Relación I F 163(A): 302
Relación I F 163 (O): 5
Relación MAH 163(A): 8

Acuerdo adoptado por unanimidad

A (infracciones relacionadas con el estacionamiento y circulación)

O (infracciones relacionadas con usos portuarios, actividades prestadas previa autorización, concesión o licencia, seguridad, contaminación, tráfico marítimo, etc.)